

MARÍA ELVIRA AFONSO RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

CERTIFICA: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2021, dentro del tercer punto apartado c) del orden del día: "Informe del Sr. Gerente y resoluciones que procedan sobre "Autorizar la modificación de las cuantías aprobadas en sesión de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020 respecto a cada anualidad, para el gasto plurianual del procedimiento de contratación del servicio de Seguimiento de noticias en medios de comunicación de la Universidad de La Laguna", acordó:

<<Autorizar la modificación de las cuantías aprobadas en sesión de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020 respecto a cada anualidad, para el gasto plurianual del procedimiento de contratación del servicio de "Seguimiento de noticias en medios de comunicación de la Universidad de La Laguna, que figura en el anexo I">>.

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº de la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad.

Vº B La Rectora

C/ Padre Herrera s/n
38207 La Laguna
Santa Cruz de Tenerife, España

T: 900 43 25 26

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3309343 Código de verificación: gEBepvgG

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 26/03/2021 12:58:35

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

26/03/2021 13:09:03



ANEXO I

De conformidad con lo establecido en el artículo 240 de los Estatutos de la Universidad de Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio, la suscripción de contratos que conlleven un gasto plurianual exige la preceptiva autorización del Consejo de Gobierno, previo informe del Servicio de Gestión Económica y Financiera.

Denominación del contrato:

"Seguimiento de noticias en medios de comunicación de la Universidad de La Laguna".

Con fecha 18 de diciembre de 2020 el Consejo de Gobierno autorizó la tramitación plurianual del contrato de referencia mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada. Iniciada la tramitación del expediente no se había emitido, antes de la finalización del pasado año, la Resolución de Rectora por la que se aprueba el expediente y gasto y que determina el inicio del plazo de publicación y licitación.

Por lo expuesto, se propone modificar las cuantías aprobadas respecto a cada anualidad, sin que ello suponga incremento del importe total del precio del contrato ni variación en las anualidades que comprende la ejecución del mismo.

Importe total del contrato:

Treinta y seis mil trescientos ochenta euros (36.380 €) de acuerdo con las siguientes anualidades:

Ejercicio	Importe	IGIC	Total
2021	9.917 €	694 €	10.611 €
2022	17.000 €	1.190 €	18.190 €
2023	7.083 €	496 €	7.579 €
Totales	34.000 €	2.380 €	36.380 €

ull.es

1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3309343 Código de verificación: gEBepvgG

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 26/03/2021 12:58:35

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

26/03/2021 13:09:03